

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0892-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N°507-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Setiembre de 2018, Informe N° 00506-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 11 de Setiembre de 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución C.O. N° 0170-2013-UNAM de 30 de Abril del 2013, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que señala que *"la Tutoría es un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, que se concreta en la atención que brinda un tutor a un estudiante y/o a un grupo de estudiantes, durante su formación profesional"*.

Que, mediante Informe N° 00506-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 11 de Setiembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a la Vicepresidencia Académica la designación de tutoría correspondiente al Semestre 2018 - II, de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N°507-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Setiembre de 2018, el Vicepresidente Académico, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, y solicita se emita acto resolutivo de designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas para el Semestre Académico 2018 - II, de los docentes ordinarios y docentes contratados, con la finalidad de cumplir sus horas académicas designadas en el presente Semestre Académico, conforme lo peticionado por el Director de la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Designar a los Docentes Tutores para el Semestre Académico 2018 - II, a los docentes ordinarios y docentes contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los docentes Tutores del Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalle:

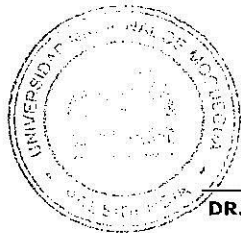
TUTORES	TUTORANDOS
Dr. Marcos Luis Quispe Pérez	Estudiantes ingresantes código 2009, 2010, 2018-II
Lic. Richard Moises Canaza Choque	
Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	Estudiantes ingresantes código 2018-I
Lic. Luz Mariel Chauca Valdez	
Dr. Cesar Augusto Villa Alagón	Estudiantes ingresantes código 2017-II
Ing. Agapito Flores Justo	Estudiantes ingresantes código 2017-I
Mgr. Fabrizio del Carpio Delgado	
MSc. José Orlando Quintana Quispe	Estudiantes ingresantes código 2016
Mgr. Pedro Arias Cubillas	
MSc. Victor Damian Cahuana Quispe	Estudiantes ingresantes código 2015
Mgr. Elizabeth Marina Ramos Saira	
Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas	Estudiantes ingresantes código 2014
Ing. Ernesto Laricano Flores	Estudiantes ingresantes código 2011, 2012, 2013
Mgr. José Wilver Valdez Malaga	

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0892-2018-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el resolutivo precedente, y demás instancias para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIM
OTIN
Arch. (2)